



de quince dias, durante el qual queda ser examinado por estos vecinos, y presentar las reclamaciones si observaciones que tubieren por convenientes

Eno habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando de otros señores los q. sabe des q. yo el Sr. D. Antonio Cortes

Act.

D. Juan Luján

Canon

Martinez

Molina

Ragué

Parraga

Lara

Otro

Dado en la ciudad de Santos a nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho. Por tanto mandamos a todas las autoridades de cabildo ord. los señores que a la Municipalidad representen a los todos y mayor numero de los q. componen el Ayuntamiento de esta poblacion se leyó por mi el Sr. D. Antonio Cortes y queda aprobado

En seguida se leyó la circular del Sr. Intendente de Rentas de la Prov. de Cienfuegos en el Notario del Lunes tres del corriente y el repartim. formado por la Admon. de Contrib. D. Juan q. a la misma se acompaña de los dos millones q. han correspondido a esta Prov. en la distribución de los cuantales de su cargo en integrables y prestaciones de otra circular para q. los ay. to formen el repartim. de las cuotas q. respectivamente han correspondido a los Pueblos. Igualmente se leyó otra circular de la Admon. de Contribuciones Directas con cuenta p.

